

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 11:00 horas del día jueves 06 de enero de 2022, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Francisco Fabián Ramos López, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Presidente del Comité de Transparencia; la Lic. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos y Suplente del área Coordinadora de Archivos en su carácter de Secretario Técnico y la Lic. María Felicitas Monarrez Orona, Titular del área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal suplente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Recabar y registrar de datos necesarios del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021, en los formatos para la publicación de informes anuales.

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El C. Francisco Fabián Ramos López, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, se tiene a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CTISO.06.01.22.I**

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Recabar y registrar de datos necesarios del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021, en los formatos para la publicación de informes anuales.

Acto seguido, el Lic. Francisco Fabián Ramos López, en uso de la voz declara que: "De conformidad con artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se recabaron los datos



necesarios del cuarto trimestre, del ejercicio fiscal 2021, en los formatos otorgados por el INAI, para la publicación de los Informes Anuales, solicitados en el oficio INAI/SAI-DGE/0212/21, de fecha 22 de diciembre del 2021.

Por lo anterior en desahogo del SEGUNDO PUNTO del Orden del día, someto a consideración de este Comité los 10 formatos en Excel los cuales recaban los datos necesarios del cuarto trimestre, del ejercicio fiscal 2021, con el objetivo de llevar a cabo el envío de la información al Organismo Garante. Agradezco se emita su voto.”-----

Acto seguido, la Lic María Felicitas Monárrez Orona, Titular del área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal suplente, en uso de la voz externa que: “Como resultado del análisis realizado a los formatos que contienen, de manera actualizada, la información de las fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XXII, XIII, XIV, XV y XVI del Numeral Tercero del “Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales” (en lo sucesivo LINEAMIENTOS), publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero del año 2016, en correlación con lo instituido en los referidos Lineamientos, considera importante precisar lo siguiente:

De la información contenida en los formatos se constató que la misma corresponde a las temáticas desglosadas por subtemas, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo Tercero de los LINEAMIENTOS.

Por último, se conmina a realizar las acciones mediante las cuales, se cumpla en tiempo y forma con los plazos y los aspectos técnicos instituidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) respecto de la obligación establecida en los numerales Décimo y Décimo primero del CAPÍTULO IV “DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS DATOS NECESARIOS” del “Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales”, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero del año 2016, en la cual, para el periodo que nos ocupa y que corresponde al cuarto trimestre del año 2021 (octubre, noviembre y diciembre) corresponde a los primeros cinco días hábiles de los actuales; los cuales fenecen el día 10 del presente mes y año.

En atención a lo anterior, se les sugiere siempre apearse al “Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales” (en lo sucesivo LINEAMIENTOS), publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero del año 2016, en correlación con lo instituido en los referidos Lineamientos, los cuales señalan:

Décimo primero. Los comités de transparencia de los sujetos obligados, deberán registrar los datos necesarios en el sistema implementado o en la Plataforma Nacional, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes inmediato siguiente al requerimiento.”-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo CTISO.06.01.22.II**

Se acuerda el envío de la información de los datos necesarios correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI); para la integración de su informe anual, con fundamento en el artículo 44, fracción VII, de la Ley General de Acceso a la Información Pública, y 65 fracción IX, de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido siendo las 11:20 horas, del día jueves 06 de enero de 2022, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. -----

**ATENTAMENTE**  
**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**PRESIDENTE**  
**LIC. FRANCISCO FABIÁN RAMOS LÓPEZ**

  
**SUPLENTE DEL ÁREA COORDINADORA**  
**DE ARCHIVOS**  
**LIC. MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA IBARRA**

  
**VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO**  
**DE CONTROL EN LA CONAPESCA**  
**LIC. MARÍA FELICITAS MONARREZ ORONA**